



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Despacho Comisorio. 110014003004-2019-00591-00.

Atendiendo los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Auxiliar la comisión ordenada por el Juzgado Décimo (10) Civil del Circuito de Bogotá, por lo que es del caso señalar el once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.), para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble identificados con folio de matrícula número 50N-685155, (hora sujetas a cambios debido a la ruta programada).

Designese como secuestre a quien aparece registrado en el acta de nombramiento que se adjunta. Comunicar por el medio más expedito su elección a la dirección que figura en la aludida acta.

La parte actora informe el número móvil para podrá establecer comunicación y debe allegar certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la diligencia, con fecha de expedición no superior a un mes.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<u>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá</u> <u>Notificación por Estado:</u> La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 037 Hoy 15 de Octubre de 2020. El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06881498649e6b5fa973786cf2eef5a749b87efd1e0848bf50c95a8e2ad9a158**

Documento generado en 13/10/2020 08:12:32 a.m.